- 7. Actividades Generales desarrolladas por la Dirección General de Transporte Terrestre registradas hasta el mes de diciembre de 2020:
 - Eliminación de requisitos no esenciales o no regulados en la normativa, simplificando los procedimientos y brindando seguridad jurídica a los usuarios de los servicios brindados en esta Dirección.
 - 83 supervisiones a las Terminales y puntos de meta del transporte público de pasajeros.
 - III. 134 unidades de transporte público de pasajeros, contabilizadas al mes de noviembre de 2020, que cuentan con acceso a personas discapacitadas, facilitando su movilidad dentro del país.
 - IV. Habilitación de medios digitales para la recepción de denuncias e información por parte de la ciudadanía, ampliando canales de comunicación, que permiten una atención inmediata al usuario.
 - V. Creación del procedimiento de recepción electrónica durante el periodo de emergencia, de solicitudes de la Dirección General de Transporte Terrestre.
 - VI. Implementación de Medidas y lineamientos durante en atención a la pandemia por covid-19 en el transporte público de pasajeros, como el uso de mascarillas, alcohol gel y distanciamiento social en las unidades de transporte.
 - VII. Contabilización de más de 291 operativos con 27,724 intervenciones en la supervisión y control a rutas y unidades del Transporte Público de Pasajeros en coordinación con Inspectoría VMT, gestores de Tráfico y Policía Nacional Civil.

Lo que se informa para los fines consiguientes,

